



A/A de Director o Directora Labora _____

A/A de Entidad _____

Desde UGT PV y CCOO PV, hemos realizado aportaciones a las instrucciones que utilizamos en los procesos de selección de los distintos programas de fomento de empleo que conlleva que se constituyan comisiones de baremación en las que formamos parte.

Una de nuestras aportaciones que hemos reiterado continuamente, es la referente a que tal y como establece la propia instrucción, el sondeo debe llevar a que puedan participar tres personas candidatas por puesto ofertado y que si en la oferta de empleo que hacen las entidades solo aparece una o dos personas, que tengan que ampliar el ámbito geográfico y que no se limite únicamente a su municipio.

Esta propuesta da oportunidades de participar en los procesos de selección a más personas en desempleo, y dadas las circunstancias que tenemos en el mercado laboral del País Valencià y con la pandemia que aún estamos viviendo, es imprescindible para nuestras organizaciones que sigamos defendiendo esa oportunidad para las personas desempleadas.

Dado que son fondos públicos de la Generalitat gestionados a través del Labora-Servef, entendemos que los sondeos que se realizan en las oficinas Labora mediante la oferta de empleo que realizan las entidades que son receptoras de la subvención, no se puede limitar tan solo a su municipio, por lo que las oportunidades de empleo deben ampliarse y no generar desigualdades entre las personas en desempleo.

Por estos motivos, ambas organizaciones hemos decidido que no vamos a participar en los procesos en cuyos sondeos aparezcan menos de tres personas candidatas y no se haya ampliado el ámbito geográfico.

Juan Carlos Gallart Limonge
Secretario de Empleo y
Política Institucional CS CCOO PV

Pilar Mora Martínez
Secretaria de Formación, Empleo
e Igualdad de Género UGT PV